

Comandante J. de la Armada

Lima y Mayo 11. de 1826.

M. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Lima Mayo 16 1826.

por Mto.

Agreguense al oficio diario. Por orden del Señor Intendente de esta Provincia remito a V. S. en p.º el Intendente de Ica la Goleta Thiaflor seis mil seiscientos diez y ocho pesos uno y medio reales, que hasta fin de Abril, anterior, resultaron de existencia liquida en esta Armón. pral. y de cuya cantidad va en cargo, por dicho jefe, el Capitan graduado D. Demetrio Buen dia con dos Arrieros.

[Signature]

El Sobrecargo del Buque ha resuelto llevar tanto los individuos como el dinero, sin apuntarse por el parte de aquellos, y flete de este. Vltas como la premura de la salida del Buque no da lugar a que se consulte la materia al referido Señor Intendente; he asegurado al Sobrecargo, q.º el Supremo Gobierno le ratifica uno, y otro como porque defuncia; pero sin hacer por parte de esta Armón. asunto alguno. Como este acontecimiento puede suceder con frecuencia, y ocasionar tropiezos en las remisiones subseguientes; espero tenga V. S. la bondad de comunicar al citado Señor Intendente lo que debo hacer en semejantes casos; pues



O. L. 151-358

MH-06151
CAS. 57
DOC. 361
FOL. 1

agregado

Como en el anterior gobierno los caudales del Estado se remi-
tían por el Correo, no se tiene practica de lo que se haya
decurrido por Ulla.

Dios que a V.
Señor Ministro.

J. Santos Figueroa

Lima Mayo 29. de 1826.

Me en los casos que ocurran de conducción de dinero, o transporte de
algun militar, si fuere ejecutivo; caso de no presentarse buque del
Estado, lo haga bajo las seguridades que son necesarias a custodiar los
intereses fiscales, contratando un precio con modo según prudentemente
lo dicten las circunstancias.


P. O. de R.





0.5.101-328

Hecho en V. el 29 de Mayo de 1826



